

## NORMAS EDITORIALES

1. *ARQUEOLOGIA IBEROAMERICANA* es una revista científica arbitrada, internacional e independiente, de acceso abierto, dedicada al estudio arqueológico de las sociedades prehistóricas, protohistóricas, antiguas e históricas de Iberoamérica, la Península Ibérica y las Filipinas. Su objetivo primordial es servir a la comunidad investigadora con la máxima calidad y rapidez y sin fin de lucro alguno.
2. Publica *trimestralmente* (4 números al año), a través de Internet, artículos de investigación y monografías sobre la arqueología de los pueblos americanos, ibéricos y filipinos.
3. Español, inglés y portugués son las lenguas principales de la revista sin menoscabo de alguna otra que pueda incluirse.
4. Los autores cuyo manuscrito haya sido aprobado por el Consejo Asesor Editorial deberían entregar un donativo voluntario destinado a costear mínimamente la publicación y la difusión gratuita de su artículo. Quedarán exentos de esa circunstancia si su institución se convierte en patrocinador de la revista.
5. Los autores deberían garantizar la corrección ortográfica, gramatical y literaria de sus textos, especialmente cuando se empleen las lenguas inglesa y portuguesa. De todas formas, el editor efectuará la revisión de los escritos en lengua española según la normativa de la Real Academia Española.
6. Se imprime en *formato electrónico PDF*, asegurando una completa fidelidad visual a la impresión clásica y agilizando enormemente todo el proceso de publicación.
7. La revista podrá especializarse mediante secciones fijas dentro de un mismo número y monografías en volúmenes independientes.
8. El *Consejo Asesor Editorial*, órgano consultivo autónomo integrado por autoridades académicas de reconocido prestigio, velará por la excelencia científica de la revista, examinando con objetividad la idoneidad de los trabajos remitidos para su publicación a través de una política de revisión paritaria mediante dos evaluadores externos para cada caso, dictaminando justificadamente sobre su aceptación, revisión o rechazo en función de la calidad de los mismos.
9. Todas las colaboraciones deberán ser originales inéditos y estar escritas en formato digital estándar (Word, OpenOffice, RTF, TXT).
10. No hay limitaciones de extensión de los trabajos salvo casos extremos.
11. *Normas de Estilo*:  
Nunca deben usarse **negritas** ni subrayados en las citas bibliográficas, ni MAYÚSCULAS para escribir nombres de autores o títulos de obras. Sólo se aceptarán VERSALITAS para los nombres de autores.  
Para enfatizar una palabra o una frase, empléense cursivas y entrecorillado español («») para los textos redactados en ese idioma, o inglés (“”) para los demás. Para enmarcar dentro del entrecorillado, úsese comillas simples (‘’) para manuscritos ingleses o portugueses y las comillas voladas en el caso de los españoles. Hágase constar el año de la publicación tras el autor, separado por un punto y un espacio. Cuando los autores sean tres o más, refiérase a los mismos citando al primero de ellos seguido de la expresión *et al.* También se aconseja emplear *íd.* (el mismo autor) e *ibíd.* (allí mismo, en la misma referencia) u *ob. cit.* para evitar repeticiones superfluas.  
Recomendamos se incluyan las citas bibliográficas intercalándolas en el texto entre paréntesis (Autor año: página(s)), destinando las notas a pie de página a otros menesteres como mayor abundamiento sobre la cuestión tratada. Siguiendo esta pauta, la bibliografía aparecerá listada al final del trabajo, ordenada alfabéticamente por autores y cronológicamente, de menos a más reciente, cuando correspondan a una misma autoría. Se ruega revisar la accesibilidad en tiempo real de todos los hipervínculos listados en la bibliografía o en las notas a pie de página.
12. Los trabajos se remitirán por correo electrónico como documentos adjuntos para acelerar el proceso de edición.
13. Las *ilustraciones, tablas estadísticas y cuadros*, citados correlativamente a lo largo del texto, deberán adjuntarse en formato digital JPEG (o bien en TIFF o BMP cuando ocupen poco espacio), guardando justa proporción entre resolución y tamaño para aceptar su calidad. Serán originales y, si proceden de otras publicaciones, se citará su fuente. Asimismo, irán acompañadas de una lista donde conste la numeración y sus respectivas leyendas (pies de figuras).
14. Los autores deben incluir un *resumen* de su colaboración con una extensión limitada a unas diez líneas. Se redactará en dos lenguas por lo menos: la empleada en la colaboración (español o portugués) y la versión inglesa. También se permite añadir *palabras clave* definitorias del contenido del artículo hasta un máximo de cinco.
15. Igualmente, adjuntarán un *curriculum* breve sobre su trayectoria profesional donde deberían figurar los siguientes datos: año y lugar de nacimiento, grados académicos (universidad, año), docencia, investigación, publicaciones principales, especialidades, institución a la que pertenecen y cargo que desempeñan actualmen-

te en la misma.

16. Se enviarán pruebas de imprenta a los autores antes de su publicación, pero sólo se aceptarán correcciones menores de las mismas que deberán notificarse lo antes posible.
17. Cada autor recibirá una copia en formato digital (separata) de su colaboración. No tendrá restricción alguna y podrán imprimir libremente su contenido. Pero sólo será para uso estrictamente personal. Su posterior redistribución o difusión a través de Internet, ya sea sin ánimo de lucro o con fines comerciales, está absolutamente prohibida y es perseguida severamente por la Ley.
18. Acerca de la *Propiedad Intelectual* y los *Derechos de Autor*: «La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación» (Art. 1 del R. D. citado más abajo). «Se considera obra colectiva la creada por la iniciativa y bajo la coordinación de una persona natural o jurídica que la edita y divulga bajo su nombre y está constituida por la reunión de aportaciones de diferentes autores cuya contribución personal se funde en una creación única y autónoma, para la cual haya sido concebida sin que sea posible atribuir separadamente a cualquiera de ellos un derecho sobre el conjunto de la obra realizada. Salvo pacto en contrario, los derechos sobre la obra colectiva corresponderán a la persona que la edite y divulgue bajo su nombre» (Art. 8, Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, BOE núm. 97 de 22-04-1996). Es decir, si bien la propiedad intelectual de los artículos pertenece a los autores, los derechos de edición y publicación corresponden al editor de la revista.
19. *Fechas de publicación (2010)*: 31 de marzo (número 5), 30 de junio (número 6), 30 de septiembre (número 7) y 31 de diciembre (número 8).
20. Enviar originales y correspondencia por vía electrónica a Dr. Pascual Izquierdo Egea, Editor y Director de *ARQUEOLOGIA IBEROAMERICANA*: <<http://www.laiesken.net/arqueologia/contacto/>>.

## NORMS OF PUBLICATION

1. *ARQUEOLOGIA IBEROAMERICANA* is a peer-reviewed international scientific journal, open access, devoted to the archaeological study of prehistoric, protohistoric, ancient and historical societies of Latin America, the Iberian Peninsula and the Philippines.
2. It publishes online, four times a year in PDF electronic format, research and theoretical articles and monographs on the archaeology of the American, Iberian and Filipino peoples.
3. Spanish, English and Portuguese are the main languages.
4. Authors whose manuscript has been approved by the Editorial Advisory Board should deliver a voluntary donation for publishing their article with open access. Be exempt from that requirement if their institution becomes sponsor of the journal.
5. Scheduled dates for final publication: March 31, 2010 (5th issue); June 30, 2010 (6th issue); September 30, 2010 (7th issue); December 31, 2010 (8th issue).
6. Manuscripts submitted cannot have been previously published in any form or language. Authors should send manuscripts, including aside illustrations (JPEG, TIFF or BMP) with the best possible resolution, in electronic format (Word, OpenOffice). Also they should enclose a short curriculum and a brief abstract of their paper in English and Spanish, and keywords in both languages outlining the contents. All the references should appear into the text or in footnotes as follows: (author year: page(s)).
7. There are no limitations in length except for extreme cases.
8. Tables will be sent as illustrations, it is to say, in graphical format. Do not scan black and white images as if they were photographs.
9. Acceptance is not guaranteed because all the papers must be before peer-reviewed through the Editorial Advisory Board.
10. Digital proofs will be sent to the authors a few weeks before their final publication. But only minor corrections will be accepted.
11. Authors will receive an electronic copy (offprint) of their article when it has been published. It will not have any restriction and they can print its contents freely. But only for strictly personal use. Its subsequent redistribution, either nonprofit or for commercial purposes is strictly prohibited and severely persecuted by the law.
12. Manuscripts and correspondence should be sent to the Editor of *ARQUEOLOGIA IBEROAMERICANA*: <<http://www.laiesken.net/arqueologia/contacto/>>.